



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 98 195-1,

VISTOS :

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas de fecha 12 de Mayo de 1998; lo establecido en el Reglamento de Personal artículos 29 letra b) y 30 letra b); y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 de 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Otórgase, **excepcionalmente**, la "Beca Universidad de Concepción", consistente en permiso con goce de remuneraciones, por un (1) año, prorrogable, hasta un máximo de dos (2) años, a contar del 1° de Junio de 1998, al Sr. **SERGIO MELLA MONTECINOS**, académico de la Facultad de Ciencias Biológicas, con el objeto de realizar estudios de perfeccionamiento en la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Transcríbase al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Junio 12 de 1998.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/crs.

95-079